

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia".

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Acuerdo de recepción de queja y solicitud de ratificación

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo de 2023. -----

Se tiene por recibida la queja presentada por medio de aplicación informática, por el **Q**, en la que se señalan presuntas violaciones a Derechos Humanos, cometidas en su perjuicio, siendo los hechos denunciados los siguientes:

Ayanamiento del domicilio abuso de poder y violencia física y moral, se presentan sin orden e ingresan al domicilio con la excusa de buscar drogas cuando no cuentan con una orden y sustracción de pertenencias aparte de usar el uso excesivo de la fuerza estando mi familia presente. (sic)

Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que le corresponde, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Por ende, dígamele al solicitante por los medios disponibles, que deberá ratificarla en un **plazo de tres (3) días hábiles**, contados a partir del momento en que reciba la comunicación de la Comisión, para subsanar la omisión, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará al archivo, sin que esto impida que vuelva a presentarla con los requisitos de identificación y aquellos legalmente conducentes, debidamente acreditados, y de esta manera, se admita la instancia correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE.** -----

GESM/SLA